

## Resolución de Comisión Organizadora N°016-2018-UNDC

San Vicente de Cañete, 02 de febrero del 2018

**VISTOS:** Oficio N° 043-2018-UNDC/CO/PVPAC de fecha 29.01.18, y;

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo estipulado en el artículo 18 de la Constitución Política del Estado Peruano y artículo 8 de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, la Universidad Nacional de Cañete es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Se rige por su estatuto, instrumento que ha sido elaborado bajo el respeto irrestricto de la Constitución, Ley Universitaria y demás normas concordantes;

Que, mediante Oficio N° 043-2018-UNDC/CO/PVPAC de fecha 29.01.18, el Vicepresidente Académico, solicita la designación de una Comisión Auditora del Registro de Notas del Sistema Virtual de Registro – SIVIRENO, a razón de presuntas irregularidades en su manejo; proponiendo su composición de la siguiente manera: Mg. Waldemar Rios Rios (Presidente); Ing. Ricardo Inquilla Quispe; Ing. Joao Johan Huapaya Contreras (Miembros);

Que, estando las consideraciones expuestas en cada considerando de la presente resolución; y en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución, Ley Universitaria N° 30220, Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU, Estatuto de la UNDC y demás normas concordantes; y lo acordado por la Comisión Organizadora en Sesión Ordinaria de fecha 01.02.18;

La Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Cañete;

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR** la Comisión Especial encargada de la Auditoria del Registro de Notas en el Sistema Virtual – SIVIRENO, la misma que estará conformada de la siguiente manera:

Mg. Waldemar Rios Rios  
Ing. Ricardo Inquilla Quispe  
Ing. Joao Johan Huapaya Contreras

Presidente  
Primer Miembro  
Segundo Miembro

**ARTICULO SEGUNDO: DISPONER** que la Comisión deberá entregar su informe con los resultados de verificación en el plazo de treinta días hábiles.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



Dr. CARLOS EDUARDO VILLANUEVA AGUILAR  
Presidente de la Comisión Organizadora  
Universidad Nacional de Cañete



Abg. ABAD OSNAYO VILLALTA  
Secretario General  
Universidad Nacional de Cañete

Distribución  
Presidencia  
Vicepresidencias (02)  
Escuelas Profesionales (03)  
Dirección de Estudios Generales  
Oficina de Imagen y Comunicaciones  
Oficina de Sistema de Información y tecnología de la información (Portal de Transparencia)  
Archivo  
ADIV/Sec. Gral.